Estimados, de acuerdo a lo solicitado, enviamos todo el MATERIAL necesario para la realización del Informe Técnico de Autoevaluación de Riesgos LA/FT por parte de los Escribanos Públicos, conforme Art. 5° Res. UIF 242/2023, A SABER:

- Definiciones a tener en cuenta por parte del Escribano.
 ORIENTACIÓN PARA UN ENFOQUE BASADO EN RIESGOS PARA PROFESIONALES LEGALES. GAFI JUNIO 2019
- INSTRUCTIVO para la realización del Informe Técnico de Autoevaluación de Riesgos.
- Informe Técnico de Autoevaluación de Riesgos (MATRIZ PARA REALIZAR EVALUACIÓN). Contiene todos los FACTORES DE RIESGOS que deberá contemplar, como mínimo, el Escribano para realizar una correcta AUTOEVALUACIÓN. Los factores de riesgo están volcados en una MATRIZ DE RIESGOS con una escala recomendada por el GAFI.